

COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración de la convocatoria para la provisión por concurso, en turno libre, de una plaza de Jefe/a Administración de la Residencia de Estudiantes y Centro de Estudios Ramón Pignatelli, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022 para la Estabilización de empleo temporal, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza n.º 121, de 31 de mayo de 2022 y n.º 28, de 6 de febrero de 2023, en sesión celebrada en el día 24 de septiembre de 2024, ha acordado:

PRIMERO.- Ratificar las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes en el concurso, cuyo anuncio se dio publicidad en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli con fecha 10 de julio de 2024.

SEGUNDO.- Hacer públicas, por orden de mayor a menor, la puntuación total obtenida en el concurso por las personas aspirantes del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Jefe Administración de la Residencia de Estudiantes y Centro de Estudios Ramón Pignatelli, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022 para la Estabilización del Empleo:

APELLIDOS, NOMBRE	SERVICIOS PRESTADOS	FORMACIÓN	SUPERACIÓN EJERCICIOS	TOTAL
BLANCO REMON, SILVIA PILAR	17,00	3,924	4,00	24,924
BLANCO CUBERO, SALVADOR	0,00	4,00	0,00	4,00
FALCES EXPOSITO, MARIA INES	0,00	4,00	0,00	4,00
GOMEZ AGUAVIVA, LAURA	0,00	4,00	0,00	4,00
JIMENO PALACIOS, MARIA TERESA	0,00	4,00	0,00	4,00
LOZANO SIMON, ANGEL	0,00	4,00	0,00	4,00
LAZARO ALDEA, CARMEN MERCEDES	0,00	3,582	0,00	3,582

TERCERO.- El orden establecido en el apartado Segundo con aquellas personas aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, se ha determinado de acuerdo con lo establecido en la base 7.2 de las bases de la convocatoria.

CUARTO.- Formular propuesta para la formalización del contrato para ocupar una plaza de JEFA ADMINISTRACIÓN de la Residencia de Estudiantes y Centro de Estudios Ramón Pignatelli, a favor de D^a SILVIA PILAR BLANCO REMON, aspirante que ha obtenido la mayor puntuación total, declarando eliminadas al resto de las personas aspirantes.

QUINTO.- Requerir a la persona interesada para que en el plazo improrrogable de veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que se haga pública la propuesta en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Residencia de Estudiantes y Centro de



Estudios Ramón Pignatelli presente en la oficina de la Residencia los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base 7.4 de la convocatoria: DNI vigente y titulación original exigida en la base 2ª de la convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Zaragoza, a 25 de septiembre de 2024.

La Secretaria de la Comisión de Valoración,

Fdo. Cristina García Romero

